

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-010
	INFORME REQUISITOS HABILITANTES CONTRATACION ELECTRONICA	VERSION: 2
		FECHA: JUL 2018
		PAGINA 1 de 3

INFORME REQUISITOS HABILITANTES					
PROCESO No: SA19-423					
OBJETO CONTRACTUAL:					
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y ELEMENTOS PARA EL SERVICIO QUIRURGICO DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.					
Teniendo en cuenta el cronograma del proceso de la referencia, modalidad CONTRATACION ELECTRONICA, con fundamento en el artículo 20 de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013 -Manual de Contratación, se procede a presentar informe de verificación de requisitos habilitantes.					
OBSERVACION AL ACTA DE CIERRE PROPONENTE LM INSTRUMENTS SA					
<i>“Verificando el acta de cierre publicada por la entidad evidenciamos que no se tuvo en cuenta nuestra oferta, por lo cual agradecemos su revisión.”</i>					
RESPUESTA: De acuerdo a lo allegado a los correos electrónicos establecidos en el folio 1 del anuncio público, su propuesta fue presentada el día 16 de Diciembre de 2019 a las 9:04 A.M. , esto es, posterior a la fecha y hora indicada para el cierre en el cronograma del proceso, en tal sentido es extemporánea. (se adjunta pantallazo)					
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;"> <p>Luz Yaneth Torres Sanchez para contratacionbys.auxiliar@herasmomeoz.gov.co, mí, Mauricio, Lady, Miguel, María</p> <p>Señoras E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ – NORTE DE SANTANDER OFICINA DE GERENCIA AVENIDA 11E No. 5AN-71 GUAIMARAL - CUCUTA.</p> <p>REFERENCIA: ENTREGA PROPUESTA PROCESO DE CONTRATACION ELECTRONICA No: SS19-423</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>Por medio de la presente nos permitimos entregar los archivos correspondientes con copia de BIOMEDICOS Y ELEMENTOS PARA EL SERVICIO QUIRURGICO DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ</p> <ul style="list-style-type: none"> Carpeta 1: 7.7.2.1 FICHA TECNICA Carpeta 2: 7.7.2.2 EXPERIENCIA Carpeta 3: 7.7.2.3 CAPACIDAD JURIDICA Carpeta 4: 7.7.2.4 CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL <p>Agradecemos la atención a la presente, cualquier inquietud con gusto será atendida.</p> <p>Atentamente,</p> <p>Yaneth Torres Sánchez Asistente de Contratación Pública y Privada Public and Private Contracting Assistant</p> </div> <div style="width: 50%; border: 1px solid gray; padding: 5px;"> <p style="text-align: right;">📧 Lun., 16 dic. 09:04 (hace 2 días) ☆</p> <p>de: Luz Yaneth Torres Sanchez <Asolicitud2@lminstruments.com.co> para: "contratacionbys.auxiliar@herasmomeoz.gov.co" <contratacionbys.auxiliar@herasmomeoz.gov.co>, "contratacion.gabys@gmail.com" <contratacion.gabys@gmail.com> CC: Mauricio Hernandez <bucaramanga.ventas@lminstruments.com.co>, Lady Tatiana Hernandez Carreño <asbucaramanga@lminstruments.com.co>, Miguel Sttd Diaz Oviedo <miguel.diaz@lminstruments.com.co>, María Angeles Hernandez Bernal <Asolicitud@lminstruments.com.co></p> <p>fecha: 16 dic. 2019 09:04 asunto: ANUNCIO PUBLICO CONTRATACION ELECTRONICA No: SS19-423 enviado por: lminstruments.com.co firmado por: LMcloud.onmicrosoft.com seguridad: 🔒 Encriptación estándar (TLS) Más información 👉 Por alguna razón, Google lo identificó como importante.</p> </div> </div>					
VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES					
No:	PROPONENTE	EXPERIENCIA	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZ.
1	HOSPICLINIC DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	IMPORTADORA MEDICA LOS ANDES	<u>NO CUMPLE</u>	CUMPLE	<u>NO CUMPLE</u>	<u>NO CUMPLE</u>
3	SURGIPLAST LTDA	<u>NO CUMPLE</u>	<u>NO CUMPLE</u>	CUMPLE	CUMPLE
4	LA MUELA SAS	CUMPLE	<u>NO CUMPLE</u>	CUMPLE	CUMPLE
5	SUMINISTRO Y DOTACIONES COLOMBIA SA	CUMPLE	<u>NO CUMPLE</u>	CUMPLE	CUMPLE
OBSERVACIONES: Una vez revisados los requisitos habilitantes conforme se enunció en el Acápite 7 Del Anuncio Público, se relacionan los proponentes que deben subsanarlos conforme cada caso particular:					
2. <u>IMPORTADORA MEDICA LOS ANDES:</u>					
En cuanto a la experiencia:					

El oferente aportó certificaciones de contrato con experiencia en dispositivos médicos y material médico quirúrgico y no en equipos biomédicos para el servicio quirúrgico de acuerdo a lo solicitado en el anuncio público: *“El proponente debe acreditar, mediante certificación o acta de liquidación, la ejecución de contratos relacionados con el objeto a contratar, esto es, en equipos y elementos para el servicio quirúrgico, durante los 3 años anteriores al cierre de la convocatoria, cuyo valor sume por lo menos el valor ofertado”*, en tal sentido debe subsanar

En cuanto a la capacidad financiera

El oferente no aportó certificación de los estados financieros y las respectivas notas de los estados de acuerdo a lo exigido en el anuncio público acápite 7.3 folios 17:

ESTADOS FINANCIEROS

*Los siguientes documentos deben ser presentados por cada uno de los PROPONENTES que se presenten ya sea en forma individual, consorcio o unión temporal: Balance General clasificado y Estado de Resultados con corte a 31 diciembre de 2018, **con sus respectivas Notas a los Estados Financieros, debidamente certificados y dictaminados**, en tal sentido debe subsanar.*

3. SURGIPLAST LTDA

En cuanto a la experiencia

El oferente aportó certificaciones de contrato, sin embargo, dichas certificaciones no se encuentran dentro del rango de los tres años anteriores al cierre. (16/12/2016-16/12/2019)

En cuanto a la capacidad jurídica:

La póliza de seriedad de la oferta: el oferente debe ajustar el valor asegurado de la póliza al 10% de la suma ofertada en la plataforma BIONEXO (\$908.080.656) esto es a \$90.808.065,6.

Teniendo en cuenta la autorización aportada por la junta de socios vista a folio 147, el señor CARLOS RAFAEL ORTEGA ZAMORANO está facultado para ofertar hasta por \$899.726.856,25, en tal sentido y de acuerdo al valor ofertado (\$908.080.656), él no puede suscribirla.

No aportó el FORMULARIO DE LA DEBIDA DILIGENCIA- SARLAFT visto a folio 20 *“Los oferentes deben aportar el FORMULARIO DE LA DEBIDA DILIGENCIA -Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT.”*

4. LA MUELA SAS

En cuanto a la capacidad jurídica

Conforme a la CIRCULAR EXTERNA 9 DE 2016 de la superintendencia nacional de salud instrucciones relativas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (Sarlaft), en su artículo 5.2.2.2.1. Conocimiento de los clientes y usuarios, establece que: *“Dicho conocimiento de los clientes y usuarios deberá contener como mínimo la siguiente información, la cual debe ser diligenciada por el cliente en letra imprenta: Firma y huella del cliente/usuario. Será la del representante en caso de las personas jurídicas”*. **El oferente aportó el formulario Sarlaft sin huella, en tal sentido debe subsanar.**

5. SUMINISTRO Y DOTACIONES COLOMBIA SA

En cuanto a la capacidad jurídica

Conforme a la CIRCULAR EXTERNA 9 DE 2016 de la superintendencia nacional de salud instrucciones relativas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (Sarlaft), en su artículo 5.2.2.2.1. Conocimiento de los clientes y usuarios, establece que: *“Dicho conocimiento de los clientes y usuarios deberá contener como mínimo la siguiente información, la cual debe ser diligenciada por el cliente en letra imprenta: Firma y huella del cliente/usuario. Será la del representante en caso de las personas jurídicas”*. **El oferente aportó el formulario Sarlaft sin huella, en tal sentido debe subsanar.**

Potra parte, los proponentes que se relacionan a continuación, quienes registraron oferta en BIONEXO pero no presentaron la Póliza de Seriedad de la Oferta, no se les concede plazo para aportarlos, toda vez que dicha omisión **constituye causal de rechazo de la propuesta**, tal y como se estipuló en el Anuncio Público, Acápites 5 literal r) Causales de Rechazo de la Oferta, visto a folio 8, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 10 del Acápites 7.2, visto a folio 16 “La no entrega de la Garantía de Seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la PROPUESTA”.

No:	PROPONENTE
1	MEQ TECNOLOGIA MEDICA SAS
2	SALUD SEGURA R Y L SAS
3	IGT SAS
4	PRODUCCIONES EN ACERO INOXIDABLE SAS

PLAZO PARA SUBSANAR

Los oferentes que de conformidad con la verificación presentada con antelación, y que no cumplieron plenamente los mismos, se le les concede plazo preclusivo y perentorio hasta el **19 Diciembre de 2019, HASTA LAS 9:00 A.M.**, los cuales deberán ser presentados ante la Oficina de Contratación Bienes y Servicios de la ESE Hospital Erasmo Meoz o a los correos electrónicos contratacionbys.auxiliar@herasmomeoz.gov.co, contratacion.gabys@gmail.com, cuyo incumplimiento acarrea el rechazo de la oferta.

La habilitación de la experiencia, la capacidad jurídica, la capacidad financiera y organizacional se supedita a la evaluación técnica. En consecuencia, no se adjudicarán bienes en los cuales se hayan requerido presentación de fichas técnicas y no se haya superado la evaluación, no obstante cumplir los precitados requisitos habilitantes.

Se expide a los, 18 días del mes de Diciembre de 2019.

ORIGINAL FIRMADO

SORAYA TATIANA CACERES SANTOS
Subgerente Administrativo

YAMILE GALLARDO RAMIREZ
Líder Financiero (E)

MAURICIO PINZON BARAJAS
Asesor Jurídico GABYS o delegado

Proyectó: Kaleth Nycky Correa González, Abogado Actisalud GABYS